**Con el fin de lograr una negociación bilateral robusta y a largo plazo** nos permitimos presentarle nuestro acuerdo de seguridad y confidencialidad como garantía del desarrollo de los servicios solicitados por DAKC EXPRESS LOGISTICS SAS:

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

|  |  |
| --- | --- |
| RAZON SOCIAL  |  |
| C.C. |  | CIUDAD |  |
| TELEFONO  |  | FAX | N/A |
| DIRECCION OFICINA Y DESPACHOS | N/A | DIRECCION ELECTRONICA |  |

**2. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICIDAD**

Por medio del presente documento, el Proveedor y DAKC EXPRESS LOGISTICS S.A.S., se comprometen a mantener la debida reserva, y no divulgar a terceros ni hacer uso para terceros de cualquier información de carácter técnico, comercial o de propiedad intelectual o Industrial, que obtengan por razón del desarrollo de la relación comercial, o que sea revelada por cualquiera de las partes, así como de cualquier información sobre las operaciones, métodos, sistemas y procedimientos empleados por cualquiera de las partes o terceros.

DAKC EXPRESS LOGISTICS S.A.S. se compromete a no entregar a otros Proveedores desarrollos técnicos y gráficos, producto de la investigación y trabajo del personal del Proveedor, sin su previa aprobación, por constituirse en propiedad intelectual.

Así mismo DAKC EXPRESS LOGISTICS S.A.S. y El Proveedor utilizarán los medios necesarios para que sus empleados guarden la debida reserva sobre tales informaciones.

En el evento que se incumpliere el presente acuerdo por una cualquiera de las partes, quien resultare afectado podrá exigir el pago de los perjuicios que hubiere sufrido, sin perjuicio de las demás acciones civiles y penales que la Ley establece.

**3. VIGENCIA DEL ACUERDO**

Este acuerdo de confidencialidad y seguridad, tendrá vigencia hasta que sea anulado por mutuo acuerdo, o por la terminación de la relación comercial, a menos que se convenga que la confidencialidad deba mantenerse por un periodo de tiempo adicional. Todo cambio, modificación, o inclusión será acordado por ambas partes y registrado en un nuevo acuerdo el cual solo modificará lo pactado, haciendo que los ítems no modificados conserven su validez

En constancia de lo anterior, se firma el presente acuerdo a los XXX (XX) días del mes de XXXX de 201X.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DAKC EXPRESS LOGISTICS S.A.S. C.CXXXXXXXXXX de XXXXXXX NIT. 900.789.965-3**